

MANUAL DE ORGANIZACIONES Y FUNCIONES.

NOMBRE DE LA UNIDAD: DEPARTAMENTO DE CONTROL TRIBUTARIO

DEPENDENCIA JERÁRQUICA: Administrado/ra Municipal / Alcalde/sa

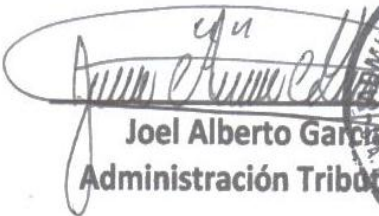
PUESTOS DEPENDIENTES: 1 (asistente)

OBJETIVO DE LA UNIDAD: Ejercer control de cualquier actividad económica en el término municipal, en relación a las obligaciones tributarias de los contribuyentes.

FUNCIONES Y ACTIVIDADES BÁSICAS DE LA UNIDAD

- Controlar el pago de los tributos municipales.
- Proporcionar los formularios correspondientes a los Contribuyentes.
- Dar asistencia y atención personalizada al contribuyente que estén relacionadas a sus obligaciones tributarias.
- Programar y ejecutar auditorías que verifiquen la autenticidad de los datos y montos declarados por las empresas, negocios o contribuyentes particulares
- Participación en la elaboración del plan de arbitrios anual.
- Supervisar y verificar los bienes declarados por los contribuyentes

7 DE AGOSTO DE 2017


Joel Alberto García
Administración Tributaria

